

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Cuarta		
	Nota Interna Periodo Constitucional 2026-2030 Legislatura 2026-2027	CÓDIGO	L-G.3-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

CCCP3.4-0437-26
20 de octubre de 2026

COORDINADORES

Dr. David Pinilla Calero
Dr. Guillermo Ignacio Alvira Acosta
Dr. Juan David Zuluaga Zuluaga

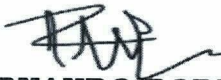
PONENTES

Dra. Franyela Bermúdez
Dr. Jhon Fredi Valencia Caicedo
Dra. Rosita Rosaurina Guevara Rosero
Dr. Welfran Junior Mendoza Torres

Me permito informarles que, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 5ª. De 1992 (Ley Orgánica del Reglamento del Congreso), modificado por el art. 6, Ley 2390 de 2024, y por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, han sido designados como Coordinadores y/o Ponentes para primer debate del Proyecto de Ley No. 422 de 2026 Cámara, 290 de 2026 Senado **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2027 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028”**.

Agradezco hacer llegar la ponencia en formato Word y PDF debidamente firmadas por los Coordinadores y/o Ponentes al correo institucional de la comisión: comision.cuarta@camara.gov.co, en un término no mayor a quince (15) días calendario, de conformidad con el art. 153 de la ley 5ª de 1992 (Reglamento interno del Congreso) y de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 2056 de 2020.

Cordialmente,


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General
Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales Permanentes
de la Cámara de Representante y el Senado de la República

Cámara de Representantes - Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Carrera 7 No 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso, correo electrónico: comision.cuarta@camara.gov.co Bogotá D.C. Colombia.
Elaboró: Catalina Villalobos
Revisó: Juan Aguilar